



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00702907- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al adelanto del 60% por la ejecución de 4 mesas de 180x60 y 8 bancos ejecutados en caños de 40x40x16 con entablado de madera de eucaliptos de una 1x3 con terminación de pinturas para estructuras metálicas y maderas en la terraza del segundo piso del Edificio Ciencias I, segundo piso, terraza, según NO-2022-00700987-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la ejecución de 4 mesas de 180x60 y 8 bancos ejecutados en caños de 40x40x16 con entablado de madera de eucaliptos de una 1x3 con terminación de pinturas para estructuras metálicas y maderas para la terraza del segundo piso del Edificio Ciencias I, con el proveedor **BONZI MARCOS EMMANUEL CUIT: 20-35527863-9**, por la suma total de \$548.000,00 (Pesos Quinientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 60% de la factura B/00001-00000003, emitida por el proveedor **BONZI MARCOS EMMANUEL CUIT: 20-35527863-9**, por la suma de \$328.800,00 (Pesos Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento subprograma 060.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

